



ORD. N° 1009/

MAT.: Oficio N° ME/22/2021

SANTIAGO, 22/12/2021

**A : JULIO CÁMARA OYARZO
SECRETARIO COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA SENADO**

DE : SUBSECRETARIO DE MINERÍA

Junto con saludarle cordialmente, y en relación al oficio del antecedente, mediante el cual solicita remitir (i) las bases de licitación de la Convocatoria Nacional e Internacional de Litio, sobre Contratos Especiales de Operación para poder explorar, explotar y comercializar litio por el equivalente a cinco cuotas de 80.000 toneladas de litio metálico e (ii) información sobre la relación que existe entre la licitación descrita en el punto anterior, y la última licitación declarada desierta sobre la misma materia, cumpla en señalar lo siguiente:

1. Con respecto a la solicitud de remisión de las Bases de Licitación del proceso en curso, es importante señalar que dicho documento no tiene carácter público, toda vez que sólo pueden tener acceso a su contenido aquellas personas que hayan adquirido dichas bases. Lo que fue público es el llamado a licitación, tal como se expresó en el acto administrativo pertinente. Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de apertura de ofertas, toda vez que el día 17 de diciembre venció el plazo para su presentación. En ese orden de ideas, y para efectos de resguardar los derechos adquiridos por los terceros interesados en el proceso, como también para velar por el correcto desarrollo del proceso de licitación, no nos es viable acceder a la entrega de las Bases de Licitación en comento, sino una vez que el proceso finalice con la respectiva adjudicación. Sin perjuicio de lo anterior, y para efectos de informarlo adecuadamente acerca del proceso licitatorio en curso, nuestra División Jurídica ha preparado un completo informe al respecto.
2. Por su parte, respecto a su inquietud a la eventual relación existente entre el proceso licitatorio en curso y la licitación declarada desierta el año 2012, es importante señalar lo siguiente:
 - a. Nuestro país mantiene las mayores reservas de litio en el planeta (48% equivalente a 9 millones de toneladas), no obstante su producción se ha visto estancada durante los últimos años. Hasta el año 2012, Chile era el mayor productor de litio en el mundo con 13.228 toneladas anuales. Hoy, Chile es el segundo productor de litio en el mundo con 31% de participación de mercado, bajando desde un 37% el año 2016, detrás de Australia con un 48% de participación. Las proyecciones apuntan a que la demanda mundial se cuadruplicará hacia 2030, alcanzando 1,8 millones de toneladas de carbonato de litio, mientras que la oferta disponible sería de 1,5 millones de toneladas aproximadamente, y donde Chile alcanzaría un 17% de participación al 2030.

El estancamiento de Chile en la participación de mercado de litio se debe a los escasos proyectos de explotación presentes en nuestro país. Como es suyo conocimiento, sólo dos empresas mantienen proyectos en la actualidad: la Sociedad Química y Minera de Chile (SQM) y Albemarle. Dichas empresas emplazan sus proyectos en el Salar de Atacama, Región de Antofagasta.



Ahora bien, nuestro país tiene más de 40 salares a lo largo de su territorio, teniendo muchos de ellos gran potencial de explotación.

- b. El proceso llevado a cabo en el año 2012 licitaba una cuota de hasta 100.00 toneladas de litio metálico, en cualquier área del territorio nacional, con excepción de aquellas zonas cubiertas por concesiones mineras constituidas conforme al Código de Minería de 1932. En ese entendido, sólo una empresa podría resultar adjudicada.
- c. La estrategia que ha implementado el Ministerio de Minería, por medio de la Resolución (A) N° 1, de fecha 27 de julio de 2021 es la de abrir el mercado del litio. Tal como señalamos con anterioridad, y no obstante mantener más de 40 salares a lo largo de su territorio, sólo tiene 2 operaciones. La industria del litio mantiene una gran cantidad de actores por lo que, nuestra intención es fomentar su ingreso a nuestro país.
- d. El proceso llevado a cabo por el Ministerio de Minería en la actualidad tiene el objeto licitar 400.000 toneladas de litio metálico comercializable divididas en 5 cuotas de 80.000 toneladas cada una. Es importante señalar que ningún oferente podrá adjudicarse más de dos cuotas, es decir, hasta 160.000 toneladas de litio metálico comercializable. En consecuencia, esperamos que nuevos actores se presenten en el proceso.
- e. Finalmente, es importante señalar que, si bien el llamado a licitación llevado a cabo por el Ministerio de Minería es de cuotas de extracción de litio metálico comercializable, será cada adjudicatario responsable de cumplir en forma estricta con todo el marco regulatorio vigente, sea este ambiental, sectorial u otro, de modo de ser eficientemente evaluado a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. De este modo, el o los proyectos adjudicados no podrán ser ejecutados sino una vez que cuenten con una Resolución de Calificación Ambiental favorable, como a su vez que hayan obtenido los demás permisos sectoriales correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Edgar Blanco
SUBSECRETARIO DE MINERÍA

MLB/

Este documento ha sido firmado electrónicamente, su código de verificación es



6459dfbf-e2e4-4769-9afa-17c21733e2d0
<http://validadoc.minmineria.cl>

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Subsecretario de Minería.
- División Jurídica.
- Unidad de Gestión Documental.